



"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

**Oficio No. C.J. 1298/2020**

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

Hago de su conocimiento que en sesión de 17 de marzo de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 86 y 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó autorizar viáticos de alimentación y peaje por el día 20 de marzo del presente año, al licenciado Bogar Medina Paz, Director Jurídico del Consejo de la Judicatura y a la licenciada Evelin Monserrat Martínez Monsiváis, Actuaría comisionada a la citada Dirección, para que se constituyan en Ciudad Fernández, S.L.P., a fin de notificar a José Armando Alvarado Robles, Auxiliar de Causa adscrito al Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Tamazunchale, S.L.P., la resolución del día de la fecha, dictada por el citado Cuerpo Colegiado, y quien de acuerdo a los archivos de la Dirección de Recursos Humanos, tiene su domicilio en el municipio mencionado en primer término, quienes se trasladarán en el vehículo económico número 48.

Por lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en segundo término, dé cumplimiento con dicho acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 17 DE MARZO DE 2020  
**PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

*[Firma]*  
**MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LOPEZ.**

- c.c.p.- Lic. Geovanna Hernández Vázquez. Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial. Para su conocimiento.
- Lic. Bogar Medina Paz. Director Jurídico del Consejo de la Judicatura. Para su conocimiento.
- L.A. Alejandra Eugenia González Castro. Directora de Recursos Humanos. Para su conocimiento.
- Lic. Evelin Monserrat Martínez Monsiváis. Actuaría comisionada de la Dirección Jurídica. Para su conocimiento.
- Archivo de Presidencia.
- LjGHV:cszf.